



OF. ORD. N° 2957

ANT.: a) Oficios N°s 80.281 y 80.282, de 27.09.2021, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 122, de 03.02.2022, de la Secretaría General de Carabineros.

MAT.: Da respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, **15 FEB 2022**

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a los Oficios N°s 80.281 y 80.282, de fecha 27 de septiembre de 2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con la presentación formulada por el H. Diputado señor MIGUEL ANGEL CALISTO ÁGUILA, quien solicitó informar sobre la factibilidad técnica de reparar o reponer una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 122, de fecha 03 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Carabineros, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



BVA/LPH/sgg
19407903

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

19417029

OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL H. DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA: Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficios Nrs. 80.281 y N° 80.282, de fecha 27.09.2021, del Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados.

2) Oficio N° 2590, de fecha 16.11.2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3) Oficio N° 510, de fecha 07.01.2022, de la División Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 122.

SANTIAGO, 03 FEB. 2022

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías.**

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 3), esa División remitió los Oficios de la referencia 1), del Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados, recaídos en presentación del **H. Diputado Don Miguel Ángel Calisto Águila**, mediante los cuales solicitó al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, informar sobre la factibilidad técnica de reparar o reponer una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera. Asimismo, a través del documento de la referencia 2), se remitió la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico, quienes aparte de exponer su preocupación por la referida embarcación policial, también se refieren al mal estado de los vehículos policiales y la infraestructura del cuartel de la 3ª Comisaría Chile Chico. Al respecto y conforme a lo informado por la Dirección de Logística de Carabineros, se manifiesta lo siguiente:

1. Antecedentes de la Lancha Policial LP-

062:

La embarcación policial en mención corresponde a una unidad marítima marca Deutz Diesel, construida en Acero Naval, año de fabricación 1980, la cual cuenta con una motorización a base de un motor marca Caterpillar U-75, con 5000 horas de operación.

1.1. Estado actual de operación de la Lancha

Policial LP-062:

La unidad marítima se encuentra en condición inoperativa para el servicio policial, por presentar desperfectos por vetustez debido a daños de uso, y conforme a inspección general en visita técnica realizada por personal especializado del Departamento de Ingeniería de Asmar Valparaíso, detectó las siguientes anomalías:

- a) Falla del sistema propulsor general y periférico.
- b) Sistema de alimentación eléctrica, canalizaciones y alimentación de servicio de la embarcación fuera de norma.
- c) Sistema de gobierno mecánico con observaciones de operación.
- d) Casco. (daños en estructura)
- e) Cubierta y Superestructura (daños generales)
- f) Equipos de ayuda a la navegación (obsolescencia logística)

Conforme a la conclusión arrojada de la visita técnica de inspección efectuada dicha embarcación, se establece que su reparación superaría los \$100.000.000 (cien millones de pesos), estimando como no recomendable su recuperación. Por tal razón, la Dirección de Logística señaló que dicha embarcación será propuesta para su baja. Para mayor ilustración, se adjunta Informe Técnico final de fecha 17.01.2022, de ASMAR, correspondiente a la Lancha Institucional LP-062.

2. Referente alternativas de financiamiento y tipo de embarcación que aplicaría en la referida zona, se indica.

✓ **Fondo Rotativo de Abastecimiento (Fora)**

- Circular Nro. 1838 de fecha 07.08.2019, que imparte instrucciones sobre el fondo rotativo de abastecimiento, respecto de las condiciones con las cuales aplica dicho financiamiento.

✓ **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

- Presentación de la necesidad de inversión al Gobierno Regional de la Zona.

✓ **Sectorial**

- Por intermedio de la Ley de Presupuestos.

Conforme a proyectos anteriores, se adjunta especificaciones técnica lancha policial marca Pumar ® Modelo wr1250 Explorer, para mayor ilustración.

3. En cuanto a la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico, referida al mal estado de los vehículos policiales y la infraestructura del cuartel de la 3ª Comisaría Chile Chico, en el siguiente cuadro demostrativo se indica el estado operativo del parque vehicular correspondiente a la citada Unidad:

REPARTICIÓN	SIGLA 2021 O/G 2848	TIPO	AÑO	PROCED. FONDOS	ESTADO ACTUAL	OBS.
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	LP-00062	LANCHA	1980	F.O.R.A.	INOPERATIVA	PROCESO BAJA
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	BOT-00062	BOTE LOGÍSTICO	2001	Fondo Extraor.	OPERATIVO	---- 0----
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	BOT-00060	BOTE POLICIAL	1999		OPERATIVO	---- 0----
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	AP-02470	CAMIONETA	2019		OPERATIVO	---- 0----
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	Z-07234	FURGON POLICIAL	2016	Pres.* Prog	PANNE	PROCESO REPARACIÓN CON RECURSO ASIGNADO DEAOPERPOL AYSÉN
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	MTT-04933	MOTO T/TERRENO	2009	Fondo Extraor.	OPERATIVO	---- 0----
S.I.P. 3RA. COM. CHILE CHICO (F)	VPC-01695	CAMIONETA	2014		OPERATIVO	---- 0----
3RA. COM. CHILE CHICO (F)	MTT-06859	MOTO T/TERRENO	2015	Pres.* Prog	OPERATIVO	---- 0----

Conforme al cuadro anterior, es pertinente señalar que de un total de 08 vehículos logísticos asignados a esa unidad menor, se logra establecer su estado de operatividad sobre un 95%.

3.1. En relación con los aspectos referidos a la infraestructura del cuartel de la 3° Comisaria Chile Chico, el Departamento de Cuarteles (L.1), de la Dirección de Logística, en su calidad de estamento especializado, señaló no mantener proyectos de infraestructura asociados a la presente materia.

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General (S) infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.202, en armonía con lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, que dice relación con la sucesión de y subrogación del mando.

Saluda atentamente a Usted.



Ant. 20.740/
Hma/Jgm

Distribución:

- 1.- Subsec. Int. (Digempol)
- 2.- C/C Dirmaoperpol
- 3.- C/C XI Zona Aysén
- 4.- C/C Dilocar;
- 5.- C/C Dipladecar
- 6.- C/C Depto. L.3.
- 7.- C/C Depto. L.1.
- 8.- Archivo.



HERNÁN G. BENAVIDES DUEÑAS
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



Astilleros y Maestranzas de la Armada
Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

Valparaíso, 17 de enero de 2022

Sres.
Sección Lanchas Policiales
Departamento L3
Carabineros de Chile
Pte.-

REF. Visita Inspectiva a Lancha Policial LP-062 de Chile Chico.

De mi consideración,

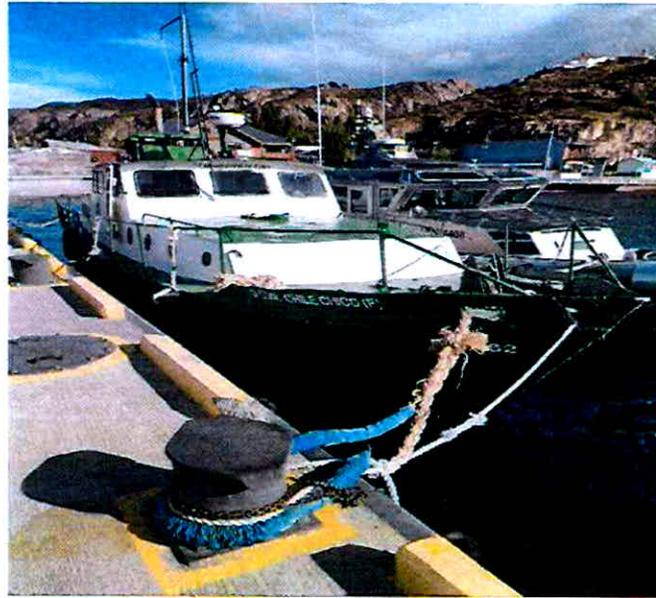
Informo a ustedes que, a requerimiento de esa Sección de Lanchas Policiales, se efectuó la visita técnica a lancha policial LP-062 de la localidad de Chile Chico. Para verificar el estado general, funcionamiento de sistemas instalados y motor propulsor.

ASMAR Dirección
Prat 856 • Piso 13
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2260000
Fax: (56-32) 2260157
Http://www.asmar.cl

ASMAR Valparaíso
Av. Altamirano 1015
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2355000
Fax: (56-32) 2355099

ASMAR Talcahuano
Av. Jorge Montt 250
Talcahuano • Chile
Tel.: (56-41) 2744000
Fax: (56-41) 2744017

ASMAR Magallanes
Av. Bulnes 05275
Punta Arenas • Chile
Tel.: (56-61) 2214151
Fax: (56-61) 2211143



Alcance de la inspección realizada.

Se realizó inspección a los siguientes sistemas y subsistemas: 1) sistema propulsor, 2) sistema de alimentación eléctrica, canalizaciones y alimentación de servicio de la embarcación, 3) sistema de gobierno, 4) casco, 5) cubierta y superestructura y 6) equipos de ayudas a la navegación.

1) Sistema propulsor

- Motor propulsor marca Caterpillar U-75 cuenta con 5.000 horas de trabajo.
- Se detectan filtraciones de aceite desde el motor hacia la sentina a través del retén de cola y cigüeñal de motor.
- Para corregir la filtración señalada en punto anterior, se debe desmontar el motor y abrir ruta a través de la superestructura (implica cortar cubierta principal y cabina).
- Línea de eje propulsor con corrosión avanzada. Se requiere inspeccionar en profundidad una vez desmontada (inspección visual indica probable cambio de eje).
- Caja de contramarcha, con fuga de aceite hacia la sentina. Debe ser desmontada para su reparación.





Astilleros y Maestranzas de la Armada

Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

- Pala de timón es de madera y se aprecia en mal estado.
- No se realiza puesta en servicio del motor, debido a que la unidad se encontraba con banco de baterías con baja carga, por consiguiente no se puede evaluar funcionamiento del motor y sus componentes.

a. Vista superior de motor propulsor CAT U-75.



b. Línea de eje.



ASMAR Dirección
Prat 856 • Piso 13
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2260000
Fax: (56-32) 2260157
Http://www.asmar.cl

ASMAR Valparaíso
Av. Altamirano 1015
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2355000
Fax: (56-32) 2355099

ASMAR Talcahuano
Av. Jorge Montt 250
Talcahuano • Chile
Tel.: (56-41) 2744000
Fax: (56-41) 2744017

ASMAR Magallanes
Av. Bulnes 05275
Punta Arenas • Chile
Tel.: (56-61) 2214151
Fax: (56-61) 2211143

Motor presenta alto grado de oxidación y sulfatación del sistema eléctrico, se recomienda el reemplazo de motor de partida, alternador, arnés de comunicación, cables de alimentación, relé de partida, relé de vigilancia, sensores y switch de temperatura y presión.

2) Sistema de alimentación eléctrica, canalizaciones y alimentación de servicio de la embarcación

El sistema de alimentación eléctrica de la embarcación presenta un alto grado de sulfatación y bajo aislamiento, lo cual es un peligro para la embarcación y las personas. No cuenta con sistema de achique automático, sistemas de alimentación principal fuera de norma, banco de baterías en mal estado, alimentación de tableros eléctricos y de equipos de ayudas a la navegación se aprecian en mal estado, no cuenta con sistema de ventilación forzada y no cuenta con sistema de calefacción y desempañante de parabrisas.





Astilleros y Maestranzas de la Armada
Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

a. Canalizaciones eléctricas defectuosas, fuera de norma.



b. Bomba de achique arrastrada por motor propulsor.



c. Sistema de limpia parabrisas operativo y sin sistema desempañante.



ASMAR Dirección
Prat 856 • Piso 13
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2260000
Fax: (56-32) 2260157
Http://www.asmar.cl

ASMAR Valparaíso
Av. Altamirano 1015
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2355000
Fax: (56-32) 2355099

ASMAR Talcahuano
Av. Jorge Montt 250
Talcahuano • Chile
Tel.: (56-41) 2744000
Fax: (56-41) 2744017

ASMAR Magallanes
Av. Bulnes 05275
Punta Arenas • Chile
Tel.: (56-61) 2214151
Fax: (56-61) 2211143

- Se estima necesario y conveniente dejar dentro de norma eléctrica los circuitos.
- Se recomienda instalar sistema de achique automático y autónomo.
- Es conveniente instalar sistema de calefacción y desempañante de parabrisas.
- Se recomienda instalar sistema de ventilación.
- Se deben reemplazar: tableros de distribución eléctrica, limpia parabrisas, equipos de comunicación, equipos de ayudas a la navegación, luces de navegación, sistema de iluminación interior y sistema de iluminación exterior.

3) Sistema de gobierno

Embarcación cuenta con sistema de gobierno mecánico, no se pudo verificar su operatividad. Personal de cargo manifestó que sistema es de lenta respuesta y en maniobras de atraque deben tomar mayores ángulos de caída para maniobras más seguras; se recomienda reemplazarlo por un sistema electrohidráulico.





Astilleros y Maestranzas de la Armada
Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

a. Rueda de Gobierno.



ASMAR Dirección
Prat 856 • Piso 13
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2260000
Fax: (56-32) 2260157
Http://www.asmar.cl

ASMAR Valparaíso
Av. Altamirano 1015
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2355000
Fax: (56-32) 2355099

ASMAR Talcahuano
Av. Jorge Montt 250
Talcahuano • Chile
Tel.: (56-41) 2744000
Fax: (56-41) 2744017

ASMAR Magallanes
Av. Bulnes 05275
Punta Arenas • Chile
Tel.: (56-61) 2214151
Fax: (56-61) 2211143

4) Casco

Se aprecia daño estructural por corrosión derivado de la antigüedad de la embarcación, el casco es de acero naval y según bitácora la última carena se realizó el año 2014.

a. Casco con presencia de corrosión avanzada en la totalidad de la estructura interior.





Astilleros y Maestranzas de la Armada

Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

5) Cubierta y superestructura.

La cubierta y superestructura se encuentra con daños generados por oxidación y deterioro por uso.

- Se deben reforzar las zonas de anclaje de los barandales a la cubierta ya que los pernos de fijación se encuentran con oxidación y desprendimiento de material.
- Los sectores de habitabilidad se encuentran con un alto nivel de degradación por falta de mantenimiento y uso.
- Se deben reemplazar los sellos de ventanas y escotillas.
- Se requiere reparar sectores de obra muerta del casco dañados por golpes.
- Se debe reemplazar la puerta en mal estado que da acceso a la cabina y sala de máquinas.
- En general el casco se aprecia con severos daños por golpes y presencia generalizada de corrosión.
- Se debe hacer mantenimiento a los sistemas de evacuación de aguas (imbornales), se debe reparar y reinstalar todos los elementos de maniobra (bitas y cornamusas).

a. Habitabilidad degradada por el uso y falta de mantenimiento.



b. Puerta de acceso a sala de máquinas.



c. Detalles de cubierta y super estructura con oxidación.





Astilleros y Maestranzas de la Armada

Certificados ISO 9001/2015 – 45000/2018 – 14001/2015

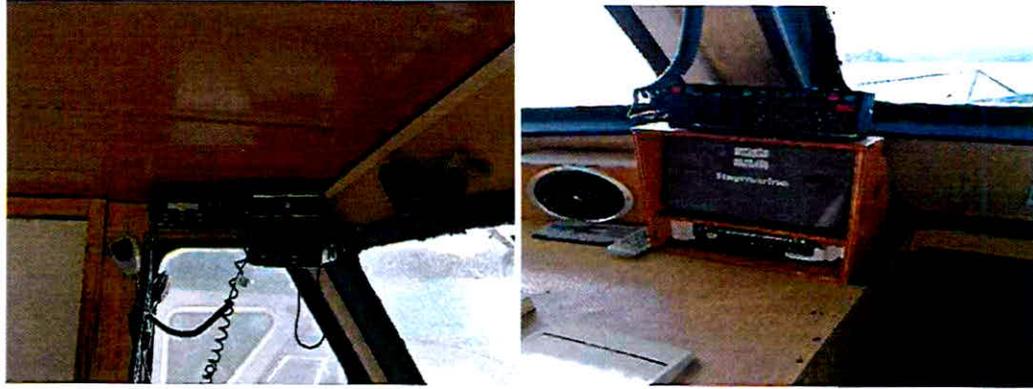


6) Equipos de comunicaciones y ayudas a la navegación

Los equipos actualmente instalados en la embarcación se encuentran con obsolescencia logística, se recomienda su reemplazo por equipos equivalentes más modernos.

Los equipos necesarios de instalar para garantizar la seguridad de la navegación son GPS, chart plotter, ecosonda, radar de navegación y radio VHF marina.

a. Equipos de comunicaciones y de ayudas a la navegación actualmente instalados.



ASMAR Dirección
Prat 856 • Piso 13
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2260000
Fax: (56-32) 2260157
Http://www.asmar.cl

ASMAR Valparaíso
Av. Altamirano 1015
Valparaíso • Chile
Tel.: (56-32) 2355000
Fax: (56-32) 2355099

ASMAR Talcahuano
Av. Jorge Montt 250
Talcahuano • Chile
Tel.: (56-41) 2744000
Fax: (56-41) 2744017

ASMAR Magallanes
Av. Bulnes 05275
Punta Arenas • Chile
Tel.: (56-61) 2214151
Fax: (56-61) 2211143

Conclusiones de la visita técnica

La Lancha Policial LP-062 presenta daños por uso, desperfectos por vetustez y obsolescencia logística de gran parte de sus sistemas y subsistemas.

El costo de recuperación se estima en unos \$ 100.000.000, recuperación de alto costo para una embarcación de esas características con más de cuarenta años de servicio (construcción de 1980). Su ubicación geográfica, incrementa los costos de recuperación a consecuencia de la logística asociada a los trabajos.

Se estima no recomendable su recuperación, tomando en consideración el tiempo necesario para los trabajos y los probables imprevistos a que se verá enfrentado el contratista que; sumado a los retardos logísticos, pueden impactar en la fecha de término del proyecto y en los costos del mismo.



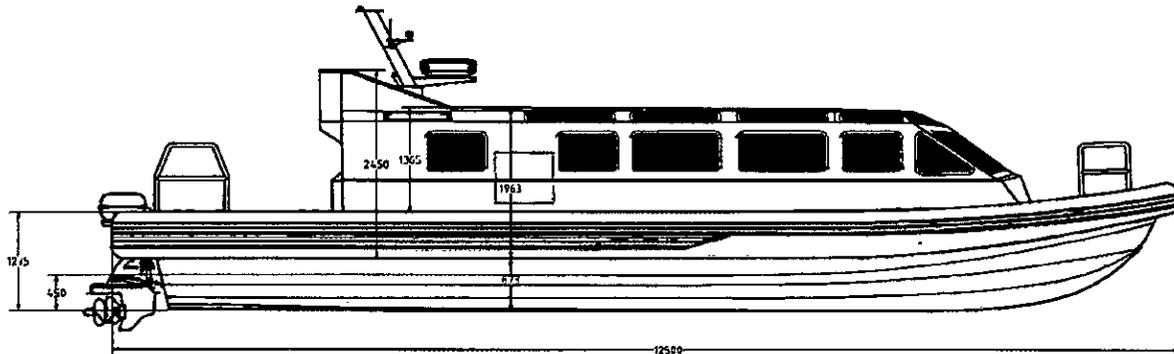
Marcello Roncagliolo Vargas
Jefe de Ventas Marítimas y PUMAR®
ASMAR Valparaíso



PUMAR WR1250 EXPLORER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VISTA LATERAL



CARACTERÍSTICAS GENERALES

ESLORA TOTAL	12,5	m
ESLORA INTERIOR	11,8	m
MANGA TOTAL	4,7	m
MANGA INTERIOR	4,0	m
PUNTAL	1,27	m
CALADO A PLENA CARGA	0,7	m
PESO LIVIANO	5000	Kg
CARGA MÁXIMA	3.000	Kg
CAP. COMBUSTIBLE	500	lts
CAP. AGUA DULCE	200	lts
CAP. PASAJEROS	16	PERSONAS
DOTACIÓN	2	PERSONAS
CASCO	1	PRFV
CABINA	1	PRFV
TUBO BOYANTEZ	30	cm
PROPULSIÓN	2	MOTORES VOLVO
		PENTA D4-225 DPH
VELOCIDAD MÁXIMA 3500 RPM	31	Kn
VELOCIDAD DE CRUCERO 2500 RPM	25	Kn

EQUIPOS DE NAVEGACIÓN

RADAR	1	UNI
RADIO VHF MARINO	1	UNI
GPS/ECOSONDA / CARTAPACIO ELECTRONIC	1	UNI
COMPÁS MAGNÉTICO	1	UNI

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

LUCES DE NAVEGACIÓN	1	SET
FOCO BUSCA BOYA	1	UNI
BALSA SALVAVIDAS (10 PERS)	2	UNI
ASIENTOS ANTI SHOCK	2	UNI
REMOS COIGÜE	4	UNI
SALVAVIDAS CIRCULAR	2	UNI
CHALECOS SALVAVIDAS COSTEROS	18	UNI
BICHERO	1	UNI
MANIOBRA DE FONDEO DE EMERGENCIA	1	UNI
BOMBA ACHIQUE MANUAL	1	UNI
BOMBA ACHIQUE ELECTRICA	1	UNI

EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

BRAZO PANTOGRÁFICO CON PLUMILLA	2	UNI
BAÑO QUIMICO TIPO YATE	1	UNI
BITAS DE AMARRE	3	UNI

OBSERVACIONES:

- 1) VALORES CONSIDERAN EMBARCACIÓN ENTREGADA EN CASTRO - CHILOÉ.
- 2) PLAZO DE ENTREGA A CONVENIR CON EL CLIENTE.



MARCELLO RONCAGLIOLO VARGAS
 JEFE DE VENTAS PUMAR
 ASMAR VALPARAÍSO



OF. ORD. N° 510

- ANT.: a) Oficios Nros. 80.281 y 80.282, de 27 de septiembre de 2021, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 2.590, de 16 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

MAT.: Solicita información respecto a requerimientos que indica?

SANTIAGO, 07 ENE 2022

**DE : CRISTIÁN GARCÍA – HUIDOBRO CORREA
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS
SECRETARÍA GENERAL**

Junto con saludar, me dirijo a esa Secretaría General en atención a los Oficios Nros. 80.281 y 80.282, de fecha 27 de septiembre de 2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con la presentaciones formuladas por el H. Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien solicita informar sobre la factibilidad técnica de reparar o reponer una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera.

Asimismo, respecto al Oficio N° 2.590, de fecha 16 de noviembre de 2021, por medio del cual la Subsecretaría de Prevención del Delito, deriva a esta Repartición Ministerial, el Memorándum N° 041-21, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico, quienes aparte de exponer su preocupación por la referida embarcación policial, también se refieren al mal estado de los vehículos policiales y la infraestructura del cuartel de la 3ª Comisaría "Chile Chico".

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías, respecto a los requerimientos antes mencionados, proporcionando la mayor información posible respecto a la situación actual de los medios logísticos institucionales en la zona, a fin de otorgar debida respuesta a los requirentes.

Cabe señalar que dicha información se requiere en un plazo de 7 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CRISTIÁN GARCÍA – HUIDOBRO CORREA
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)
Subsecretaría del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MOM/N/A/mzp
19200780/19200781/19135696/19135990

Distribución:

1. La indicada;
2. Archivo DIGEMPOL.

19369553

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

6678

Providencia N°

Santiago,

DE: Gabinete del Ministro

20 SEP 2021

A: B. VIOLE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretaria de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> | Departamento de Planificación y Gestión |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | Departamento de Finanzas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> | Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> | División Jurídica | <input type="checkbox"/> | Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> | División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> | Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> | División de Informática | <input type="checkbox"/> | Departamento de Extranjería y Migración |
| <input type="checkbox"/> | División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> | Unidad de Pasos Fronterizos |
| <input type="checkbox"/> | División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> | Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> | Unidad de Conflictos |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Ministerial | | |

Servicios Dependientes

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Oficina Nacional de Emergencia | <input type="checkbox"/> | Oficina de Exonerados Políticos |
| <input type="checkbox"/> | Diario Oficial | <input type="checkbox"/> | SENDA |

Providencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> | Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Responder al Ministro. | <input type="checkbox"/> | Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> | Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> | Acompañar proyecto de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> | Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |

Observaciones

Gabinete
Ministro del Interior y Seguridad Pública



jpgj/cdpl
S.80°/369

OFICIO N° 80281
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad técnica de habilitar el mejoramiento de una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 10C88700C6C1C7A8

19200781

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2021.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Rodrigo Delgado Mocarquer
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Ricardo Yáñez Reveco
Director General de Carabineros de Chile

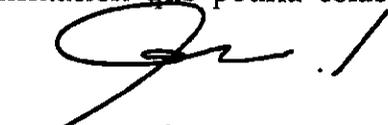
DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a don Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública, a don Ricardo Yáñez Reveco, Director General de Carabineros de Chile, con el fin de solicitar la habilitación al mejoramiento de una lancha de Carabineros del Lago General Carrera.

Lo anterior, ya que debido al rol de servicio a la comunidad que ejerce Carabineros en nuestro país, nos resulta indispensable solicitar la presencia de embarcaciones de la entidad policial con el objeto de resguardar la soberanía en el Lago más extenso de Chile. Además de considerar el aporte a la conectividad que la implementación podría generar a toda la población. Por ello, adjuntamos documentación que podría colaborar a acelerar la solicitud.



Firmado digitalmente:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



Miguel Ángel Calisto
H. Diputado de la República

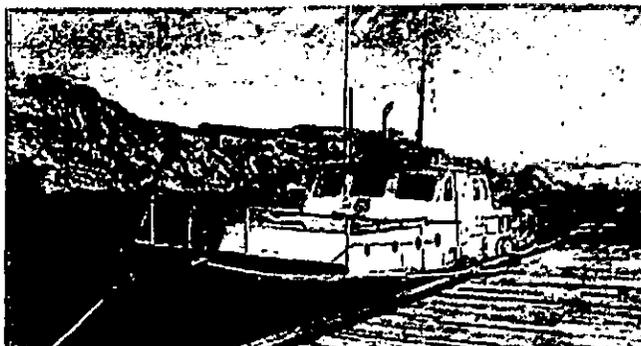


CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA AISEN N° 27
3RA. COMISARIA CHILE CHICO (F)



LANCHA LC-062

3RA. COMISARIA CHILE CHICO



DATOS TECNICOS

AÑO DE FABRICACIÓN	1980
PUESTA EN SERVICIO	24.05.1981
MARCA	INCO NAVAL
MODELO	LISTER
MOTOR	FIJO- PRINCIPAL
MARCA	CATERPILLAR 2308
TIPO COMBUSTIBLE	PETROLEO (DISEL)
ESLORA	15 METROS
MANGA	3.60 METROS
PUNTAL	1.90 METROS
CAPACIDAD DE PASAJEROS	15 PERSONAL
AUTONOMIA DE VIAJE	90 HORAS 1.800 LITROS

RESEÑA DE LA LANCHA INSTITUCIONAL LC-062

EL 24.05.1981, INGRESA AL SERVICIO EN LA TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE CHICO (F), PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA L-3, LA CUAL ES UTILIZADA EN PATRULLAJES LACUSTRES ORIENTADOS A LA VIGILANCIA DE LA TRAZA FRONTERIZA DEL LAGO GENERAL CARRERA, ROL DE INTEGRACIÓN NACIONAL, APOYANDO A LOS POBLADORES DE LOCALIDADES APARTADAS Y AISLADAS DE LA COMUNA COMO ES EL SECTOR DEL AVELLANO, PUERTO CRISTAL, A LOS CUALES CONFORME A PAUTA DE PATRULLAJE Y PREVIA COORDINACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS, SE ORGANIZA OPERATIVOS CÍVICOS TRASLADO A PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL, HOSPITAL LOCAL, SERVICIO REGISTRO CIVIL, PERSONAL DEL S.A.G., BRINDÁNDOLE APOYO PROFESIONAL, TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE POR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO NO SE PUEDE ACCEDER POR VÍAS TERRESTRES.

N.C.U. : 91782951
De : CAPITAN LUIS ALVARADO PINTO- COMISARIO (Subrogante)
Para : PREF. AYSÉN ;
Informativo :
Asunto : REMITE INFORME ARMADA DE CHILE SOBRE OBSERVACIONES DE LANCHAS INSTITUCIONAL LC-062 - CHILE CHICO
Fecha : Martes, 26 de Febrero de 2019 10.01
Fecha Plazo : Sin Plazo
Adjunto : [INFORME ARMADA.pdf](#)
Referencia :

DOCUMENTO INICIAL: COMISARIO (Subrogante) - CAPITAN LUIS ALVARADO - 3RA. COM. CHILE CHICO F

DE: 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS CHILE CHICO (F)

PARA: SECCIÓN REPARACIÓN - LANCHAS POLICIALES DEPTO TRANSPORTE L3

OBSERVACIONES INFORME ARMADA DE CHILE - EMBARCACIÓN LC-062 3ERA. COM CHILE CHICO (F) AÑO 2019: DE CONFORMIDAD AL PRESENTE DOCUMENTO Y AL INFORME ADJUNTO EMITIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DEL LAGO GRAL CARRERA DE LA ARMADA DE CHILE, AL RESPECTO ESTE COMISARIO INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- CON FECHA **15.02.2019** EL COMISARIO QUE SUSCRIBE SOLICITÓ A LA ARMADA DE CHILE, LA CONCURRENCIA DE UN EQUIPO REVISOR QUE EFECTUARA LA VISITA TÉCNICA A LA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL "LC-0062" DE CARABINEROS DE CHILE Y DE CARGO DE ESTA UNIDAD EN LA COMUNA DE CHILE CHICO

2.- MEDIANTE OFICIO NRO. 77 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA ARMADA DE CHILE, REPRESENTADA EN SU CAPITANÍA DE PUERTO REMITE EL INFORME TÉCNICO ADJUNTO, PUDIENDO CONCLUIR LO SIGUIENTE:

CONCLUSIONES FINALES DE LA VISITA TÉCNICA

EN CONCLUSIÓN LA CITADA EMBARCACIÓN CUENTA CON "OBSERVACIONES QUE SON PRIORITARIAS, LAS CUALES AFECTAN A LA SEGURIDAD Y RESTRINGEN LA NAVEGACIÓN, ES ASÍ COMO LA CITADA EMBARCACIÓN NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN MARÍTIMA, NI CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA SU OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE CUALQUIER TRIPULACIÓN", TODO ELLO DESDE EL **MES DE ENERO DE 2019 A LA FECHA.**

POR LO ANTERIOR, ESTA UNIDAD REMITE LOS ANTECEDENTES EN FORMA URGENTE A ESA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, EN EL SENTIDO DE ORIENTAR Y VERIFICAR LOS CURSOS DE ACCIÓN

ASIMISMO SE INFORMA AL MANDO DE REPARTICIÓN, **QUE ESTA UNIDAD EN FORMA TRANSITORIA, Y PREVIA CORDINACIÓN DE LA ARMADA DE CHILE CON AUTORIZACIÓN DEL MANDO ZONAL,** MANTIENE EL PATRULLAJE LACUSTRE DEL LAGO GENERAL CARRERA, EN ESPECIAL LA SUPERVISIÓN DE LOCALIDADES DE PUERTO CRISTAL Y PUERTO SANCHEZ EN OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA CITADA INSTITUCIÓN (COMISIONES DE SERVICIO MENSUAL AUTORIZADAS Y FUNDAMENTADAS), **A LA ESPERA DE PODER SUBSANAR LAS OBSERVACIONES Y/O EN CASO DE SER CONSIDERADO ASÍ, LA TRAMITACIÓN DE BAJA DE LA CITADA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL LC-0062.**

LO ANTERIOR ES TODO CUANTO REMITE A ESE DEPARTAMENTO PARA SU ANÁLISIS, PRESUPUESTO Y VIABILIDAD DE ESTUDIO PARA ADQUIRIR UNA NUEVA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL.

FDO. CAPITAN LUIS ENRIQUE ALVARADO PINTO - COMISARIO SUBRRROGANTE 3ERA. COM CHILE CHICO FONO +56977930018

FIRMADO POR:

**LUIS ALVARADO PINTO
CAPITAN DE CARABINEROS
COMISARIO (Subrogante)
3RA. COM. CHILE CHICO F
ANEXO 67150**

C.P. LGC ORD. N° 12.000/77-

OBJ.: Informar observaciones en revista de cargo a LC-062, CB-6980.

REF.: Directiva O-71/010.

Chile Chico, 20 FEB 2019

DEL CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA.

**AL COMISARIO DE CARABINEROS DE LA 3ra. COMISARÍA DE CHILE CHICO (F)
MAYOR DE CARABINEROS SR. GABRIEL RIQUELME MEZA.**

1. Junto con saludarlo cordialmente, informo a Ud., observaciones encontradas durante inspección anual a la Unidad Lacustre perteneciente a su institución LC-062, efectuada el día 15 de febrero de 2019.
2. Que, los cargos inspeccionados fueron; Navegación y Maniobras, Maquinas, Electricidad y Telecomunicaciones, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Directiva O-71/010, en donde se detectaron las observaciones que a continuación se detallan:

A.- CARGO NAVEGACIÓN Y MANIOBRA. (boletas N° 754153, 754154.)

1. Presentar Certificado de dotación mínima de seguridad.
2. Presentar Certificado de Arqueo.
3. Presentar Bitácora de mar y puerto.
4. Presentar cuadro de choque y abordaje.
5. Falta N° de matrícula o señal de llamada escrito sobre caserío.
6. Certificación de balsa salvavidas, vencida el 01/2019. (*)
7. Implementar agua de bebida. (*)
8. Fijar a mamparo cocina a gas.
9. Verificar totalidad de sistema eléctrico.
10. Cambiar vidrios rotos (Bb. Sala de pasajeros y Eb. Puente).
11. Solicitar medición de espesor de casco.
12. Implementar/instalar antideslizante en la cubierta.
13. Presentar maniobra auxiliar de Timón. (*)
14. Cambiar pabellón nacional.
15. Verificar posibilidad de carena y pintado general (no existen registros de trabajos realizados).
16. Renovar totalidad de pirotécnicos. (*)

B.- MAQUINAS Y ELECTRICIDAD.(boletas N° 754156, 754157, 754158.)

1. Presentar extintor de 02 kg. Para cocina y habitabilidad.
2. Presentar informe última carena y trabajos realizados.
3. Implementar iluminación en sala de máquinas, que alumbré de manera eficiente la sala completa.
4. Implementar sistema de comunicación puente-sala máquinas. (*)
5. Presentar certificado de recarga de extintores sala máquinas. (*)
6. Apartar circuito de agua potable ubicado sobre el motor principal, cambiar por material adecuado para alta temperatura. (*)

7. Cambiar circuito de combustible por mangueras adecuadas para el transporte de petróleo y que resista altas temperaturas.
8. Implementar bomba de achique en cada espacio de alojamiento estanco. (*)
9. Restaurar circuito eléctrico en puente y sala de máquinas e implementar planos.
10. Restaurar alumbrado auxiliar y principal. (*)
11. Implementar puertas y escotillas que proporcione estanqueidad.
12. Implementar bitácora de máquinas.
13. Cambiar alarma de humo en sala de máquinas e implementar alarma de humo en cocina.

C.- TELECOMUNICACIONES. (boleta N° 754155.)

1. Verificar poder eléctrico a equipos de comunicación (probar todos los equipos).
2. Al menos un miembro de la dotación debe contar con licencia de radio operador restringido.
3. Falta cartilla radiotelefónica del SMM.
4. Falta bitácora de registro de comunicaciones.
5. Implementar ventilación a banco de baterías.

En virtud que nave no cuenta con su balsa salvavidas en estado vigente, por seguridad y garantía deberá exigir el certificado de instalación de la balsa salvavidas por parte de la empresa y así mismo el certificado de vigencia.

Observaciones destacadas con asterisco (*) son prioritarias, afectan a la seguridad y restringen la navegación.

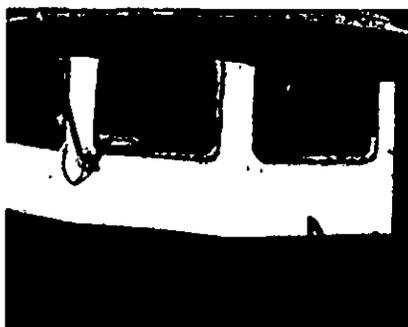
3. Se adjunta set fotográfico en anexo "A".

Saluda a Ud.,


GONZALO JIMÉNEZ BRIONES
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA
SUBROGANTE

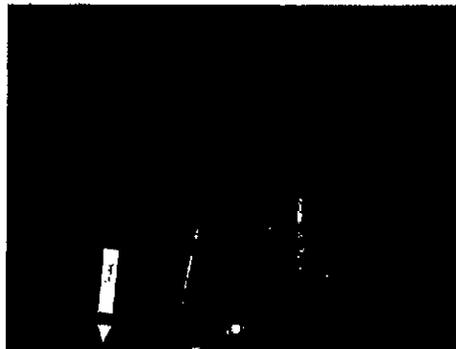
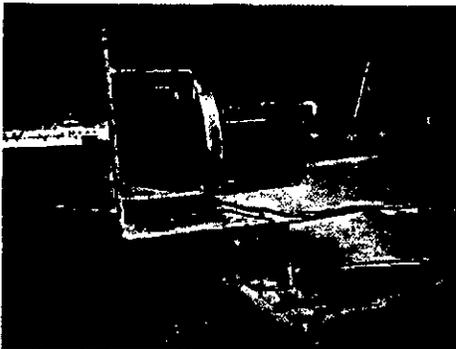
DISTRIBUCIÓN:
1.- 3ra. Comisaría Ch. Ch.(F)
2.- Archivo Naves.

ANEXO "A"





CALLE MANUEL RODRÍGUEZ #157, CHILE CHICO. FONO 67-2411111



GONZALO JIMÉNEZ BRIONES
TENIENTE 1º LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA
SUBROGANTE

CALLE MANUEL RODRÍGUEZ #157, CHILE CHICO. FONO 67-2411111

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

6679

Providencia N°

Santiago,

20 SEP 2021

DE: Gabinete del Ministro

A:

B. VIALC

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretaría de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> | Departamento de Planificación y Gestión |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | Departamento de Finanzas |
| <input type="checkbox"/> | División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> | Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> | División Jurídica | <input type="checkbox"/> | Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> | División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> | Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> | División de Informática | <input type="checkbox"/> | Departamento de Extranjería y Migración |
| <input type="checkbox"/> | División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> | Unidad de Pasos Fronterizos |
| <input type="checkbox"/> | División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> | Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> | Unidad de Conflictos |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Ministerial | | |

Servicios Dependientes

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Oficina Nacional de Emergencia | <input type="checkbox"/> | Oficina de Exonerados Políticos |
| <input type="checkbox"/> | Diario Oficial | <input type="checkbox"/> | SENDA |

Providencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> | Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Responder al Ministro. | <input type="checkbox"/> | Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> | Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> | Acompañar proyecto de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> | Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |

Observaciones

VIA OF. BORSA. , atk, nyl

Gabinete
Ministro del Interior y Seguridad Pública



jpg/cdpl
S.80°/369

OFICIO N° 80282
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el señor General Director de Carabineros de Chile, informe sobre la factibilidad técnica de habilitar el mejoramiento de una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 5D341E44F162847A

19200780.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

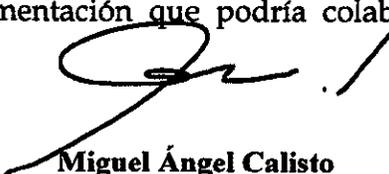
VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2021.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Rodrigo Delgado Mocarquer
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Ricardo Yáñez Reveco
Director General de Carabineros de Chile

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a don Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública, a don Ricardo Yáñez Reveco, Director General de Carabineros de Chile, con el fin de solicitar la habilitación al mejoramiento de una lancha de Carabineros del Lago General Carrera.

Lo anterior, ya que debido al rol de servicio a la comunidad que ejerce Carabineros en nuestro país, nos resulta indispensable solicitar la presencia de embarcaciones de la entidad policial con el objeto de resguardar la soberanía en el Lago más extenso de Chile. Además de considerar el aporte a la conectividad que la implementación podría generar a toda la población. Por ello, adjuntamos documentación que podría colaborar a acelerar la solicitud.


Miguel Ángel Calisto
H. Diputado de la República

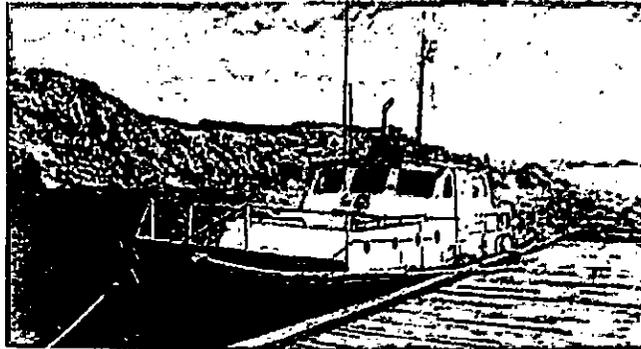

 Firmado digitalmente:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA AYSEN Nº 27
3RA. COMISARIA CHILE CHICO (F)



LANCHA LC-062

3RA. COMISARIA CHILE CHICO



DATOS TECNICOS

AÑO DE FABRICACIÓN	1980
PUESTA EN SERVICIO	24.05.1981
MARCA	INCO NAVAL
MODELO	LISTER
MOTOR	FIJO- PRINCIPAL
MARCA	CATERPILLAR 2308
TIPO COMBUSTIBLE	PETROLEO (DISEL)
ESLORA	15 METROS
MANGA	3.60 METROS
PUNTAL	1.90 METROS
CAPACIDAD DE PASAJEROS	16 PERSONAL
AUTONOMIA DE VIAJE	90 HORAS 1.800 LITROS

RESEÑA DE LA LANCHA INSTITUCIONAL LC-062

EL 24.05.1981, INGRESA AL SERVICIO EN LA TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE CHICO (F), PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA L-3, LA CUAL ES UTILIZADA EN PATRULLAJES LACUSTRES ORIENTADOS A LA VIGILANCIA DE LA TRAZA FRONTERIZA DEL LAGO GENERAL CARRERA, ROL DE INTEGRACIÓN NACIONAL, APOYANDO A LOS POBLADORES DE LOCALIDADES APARTADAS Y AISLADAS DE LA COMUNA COMO ES EL SECTOR DEL AVELLANO, PUERTO CRISTAL, A LOS CUALES CONFORME A PAUTA DE PATRULLAJE Y PREVIA COORDINACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS, SE ORGANIZA OPERATIVOS CÍVICOS TRASLADO A PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL, HOSPITAL LOCAL, SERVICIO REGISTRO CIVIL, PERSONAL DEL S.A.G., BRINDÁNDOLE APOYO PROFESIONAL, TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE POR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO NO SE PUEDE ACCEDER POR VÍAS TERRESTRES.

N.C.U. : 91782951
De : CAPITAN LUIS ALVARADO PINTO- COMISARIO (Subrogante)
Para : PREF. AYSEN ;
Informativo :
Asunto : REMITE INFORME ARMADA DE CHILE SOBRE OBSERVACIONES DE LANCHAS INSTITUCIONAL LC-062 - CHILE CHICO
Fecha : Martes, 26 de Febrero de 2019 10.01
Fecha Plazo : Sin Plazo
Adjunto : INFORME ARMADA.pdf
Referencia :

DOCUMENTO INICIAL: COMISARIO (Subrogante) - CAPITAN LUIS ALVARADO - 3RA. COM. CHILE CHICO F

DE: 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS CHILE CHICO (F)

PARA: SECCIÓN REPARACIÓN - LANCHAS POLICIALES DEPTO TRANSPORTE L3

OBSERVACIONES INFORME ARMADA DE CHILE - EMBARCACIÓN LC-062 3ERA. COM CHILE CHICO (F) AÑO 2019; DE CONFORMIDAD AL PRESENTE DOCUMENTO Y AL INFORME ADJUNTO EMITIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DEL LAGO GRAL CARRERA DE LA ARMADA DE CHILE, AL RESPECTO ESTE COMISARIO INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- CON FECHA **15.02.2019** EL COMISARIO QUE SUSCRIBE SOLICITÓ A LA ARMADA DE CHILE, LA CONCURRENCIA DE UN EQUIPO REVISOR QUE EFECTUARA LA VISITA TÉCNICA A LA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL "LC-0062" DE CARABINEROS DE CHILE Y DE CARGO DE ESTA UNIDAD EN LA COMUNA DE CHILE CHICO

2.- MEDIANTE OFICIO NRO. 77 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA ARMADA DE CHILE, REPRESENTADA EN SU CAPITANÍA DE PUERTO REMITE EL **INFORME TÉCNICO ADJUNTO**, PUDIENDO CONCLUIR LO SIGUIENTE:

CONCLUSIONES FINALES DE LA VISITA TÉCNICA

EN CONCLUSIÓN LA CITADA EMBARCACIÓN CUENTA CON "**OBSERVACIONES QUE SON PRIORITARIAS, LAS CUALES AFECTAN A LA SEGURIDAD Y RESTRINGEN LA NAVEGACIÓN, ES ASÍ COMO LA CITADA EMBARCACIÓN NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN MARÍTIMA, NI CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA SU OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE CUALQUIER TRIPULACIÓN**", TODO ELLO DESDE EL **MES DE ENERO DE 2019 A LA FECHA.**

POR LO ANTERIOR, ESTA UNIDAD REMITE LOS ANTECEDENTES EN FORMA URGENTE A ESA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, EN EL SENTIDO DE ORIENTAR Y VERIFICAR LOS CURSOS DE ACCIÓN

ASIMISMO SE INFORMA AL MANDO DE REPARTICIÓN, **QUE ESTA UNIDAD EN FORMA TRANSITORIA, Y PREVIA CORDINACIÓN DE LA ARMADA DE CHILE CON AUTORIZACIÓN DEL MANDO ZONAL, MANTIENE EL PATRULLAJE LACUSTRE DEL LAGO GENERAL CARRERA, EN ESPECIAL LA SUPERVISIÓN DE LOCALIDADES DE PUERTO CRISTAL Y PUERTO SANCHEZ EN OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA CITADA INSTITUCIÓN (COMISIONES DE SERVICIO MENSUAL AUTORIZADAS Y FUNDAMENTADAS), A LA ESPERA DE PODER SUBSANAR LAS OBSERVACIONES Y/O EN CASO DE SER CONSIDERADO ASÍ, LA TRAMITACIÓN DE BAJA DE LA CITADA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL LC-0062.**

LO ANTERIOR ES TODO CUANTO REMITE A ESE DEPARTAMENTO PARA SU ANÁLISIS, PRESUPUESTO Y VIABILIDAD DE ESTUDIO PARA ADQUIRIR UNA NUEVA EMBARCACIÓN INSTITUCIONAL.

FDO. CAPITAN LUIS ENRIQUE ALVARADO PINTO - COMISARIO SUBROGANTE 3ERA. COM CHILE CHICO FONO +56977930018

FIRMADO POR:

**LUIS ALVARADO PINTO
CAPITAN DE CARABINEROS
COMISARIO (Subrogante)
3RA. COM. CHILE CHICO F
ANEXO 67150**

C.P. LGC ORD. N° 12.000/77.-

OBJ.: Informar observaciones en revista de cargo a LC-062, CB-8980.

REF.: Directiva O-71/010.

Chile Chico, 20 FEB 2019

DEL CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA.

**AL COMISARIO DE CARABINEROS DE LA 3ra. COMISARÍA DE CHILE CHICO (F)
MAYOR DE CARABINEROS SR. GABRIEL RIQUELME MEZA.**

1. Junto con saludarlo cordialmente, informo a Ud., observaciones encontradas durante inspección anual a la Unidad Lacustre perteneciente a su institución LC-062, efectuada el día 15 de febrero de 2019.
2. Que, los cargos inspeccionados fueron; Navegación y Maniobras, Maquinas, Electricidad y Telecomunicaciones, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Directiva O-71/010, en donde se detectaron las observaciones que a continuación se detallan:

A.- CARGO NAVEGACIÓN Y MANIOBRA. (boletas N° 754153, 754154.)

1. Presentar Certificado de dotación mínima de seguridad.
2. Presentar Certificado de Arqueo.
3. Presentar Bitácora de mar y puerto.
4. Presentar cuadro de choque y abordaje.
5. Falta N° de matrícula o señal de llamada escrito sobre caserío.
6. Certificación de balsa salvavidas, vencida el 01/2019. (*)
7. Implementar agua de bebida. (*)
8. Fijar a mamparo cocina a gas.
9. Verificar totalidad de sistema eléctrico.
10. Cambiar vidrios rotos (Bb. Sala de pasajeros y Eb. Puente).
11. Solicitar medición de espesor de casco.
12. Implementar/instalar antideslizante en la cubierta.
13. Presentar maniobra auxiliar de Timón. (*)
14. Cambiar pabellón nacional.
15. Verificar posibilidad de carena y pintado general (no existen registros de trabajos realizados).
16. Renovar totalidad de pirotécnicos. (*)

B.- MAQUINAS Y ELECTRICIDAD.(boletas N° 754156, 754157, 754158.)

1. Presentar extintor de 02 kg. Para cocina y habitabilidad.
2. Presentar informe última carena y trabajos realizados.
3. Implementar iluminación en sala de máquinas, que alumbré de manera eficiente la sala completa.
4. Implementar sistema de comunicación puente-sala maquinas. (*)
5. Presentar certificado de recarga de extintores sala maquinas. (*)
6. Apartar circuito de agua potable ubicado sobre el motor principal, cambiar por material adecuado para alta temperatura. (*)

7. Cambiar circuito de combustible por mangueras adecuadas para el transporte de petróleo y que resista altas temperaturas.
8. Implementar bomba de achique en cada espacio de alojamiento estanco. (*)
9. Restaurar circuito eléctrico en puente y sala de máquinas e implementar planos.
10. Restaurar alumbrado auxiliar y principal. (*)
11. Implementar puertas y escotillas que proporcione estanqueidad.
12. Implementar bitácora de máquinas.
13. Cambiar alarma de humo en sala de máquinas e implementar alarma de humo en cocina.

C.- TELECOMUNICACIONES. (boleta N° 754155.)

1. Verificar poder eléctrico a equipos de comunicación (probar todos los equipos).
2. Al menos un miembro de la dotación debe contar con licencia de radio operador restringido.
3. Falta cartilla radiotelefónica del SMM.
4. Falta bitácora de registro de comunicaciones.
5. Implementar ventilación a banco de baterías.

En virtud que nave no cuenta con su balsa salvavidas en estado vigente, por seguridad y garantía deberá exigir el certificado de instalación de la balsa salvavidas por parte de la empresa y así mismo el certificado de vigencia.

Observaciones destacadas con asterisco (*) son prioritarias, afectan a la seguridad y restringen la navegación.

3. Se adjunta set fotográfico en anexo "A".

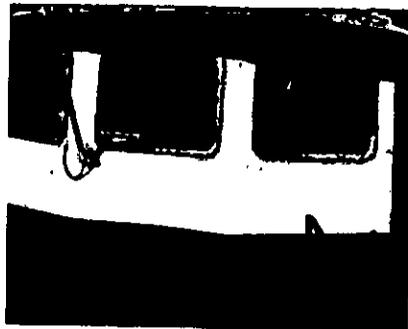
Saluda a Ud.,


GONZALO JIMÉNEZ BRIONES
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

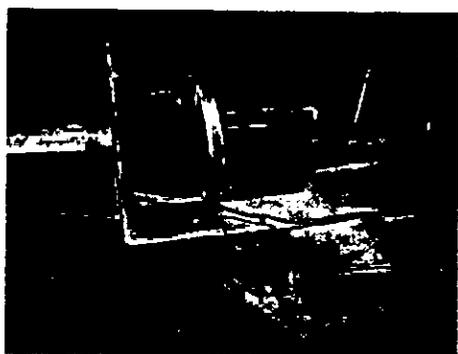
- 1.- 3ra. Comisaría Ch. Ch.(F)
- 2.- Archivo Naves.

ANEXO "A"





CALLE MANUEL RODRIGUEZ -#157, CHILE CHICO. FON0 67-2411111



GONZALO JIMÉNEZ BRIONES
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA
SUBROGANTE

CALLE MANUEL RODRÍGUEZ -#157, CHILE CHICO. FONO 67-2411111

PROVIDENCIA N°
SANTIAGO

A.- DESTINO
INTERNO

- GABINETE
- GAB. SR. MINISTRO
- SUBDERE
- SUB. PRE. DEL DELITO
- DIGEMPOL
- DIV. JURIDICA
- DIV. ADM. Y FINANZAS
- DIV. INFORMATICA
- DIV. GOB. INTERIOR
- DIV. DE SEGURIDAD PUBLICA
- DPTO. ACCION SOCIAL
- DPTO. AUDITORIA MINISTERIAL
- DPTO. AUDITORIA INTERNA
- DPTO. DE PLANIFICACION Y GESTION
- DPTO. DE FINANZAS
- DPTO. DE ADMINISTRACION
- DPTO. DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS
- DPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
- UNIDAD GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
- PASOS FRONTERIZOS
- UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES
- UNIDAD DE ANALISIS DE DATOS Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL
- UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

B.-SERV. DEPENDIENTES

- ONEMI
- DIARIO OFICIAL
- OF. EXONERADOS POLITICOS
- SENDA

C.-PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
- RESPONDER DIRECTAMENTE C/C A ESTE GABINETE
- CUMPLIMIENTO
- INF. A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- ACOMPAÑAR PROY. OF.RESP.
- INICIAR TRAMITE
- ARCHIVO

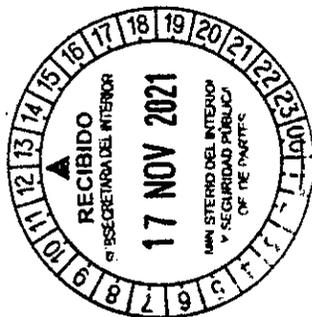
OBSERVACIONES:.....

.....


GABINETE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

OFICIO N° 2590



ANT.: Memorandum N°041-21
Unión Comunal de Juntas de Vecinos
de Chile Chico.

MAT.: Deriva antecedentes que
indica.

Santiago, 16 NOV 2021

**DE: MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: JUAN FRANCISCO GALLI GARCÍA
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, remito a usted el documento que se cita en el antecedente, donde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico hace alusión al mal estado de diversos equipamientos de Carabineros de Chile en la zona, solicitando el mejoramiento de éste, con la finalidad de prestar los servicios correspondientes a la comunidad.

Al respecto, y en consideración a que tanto nuestra ley orgánica como la de Carabineros de Chile establecen que dicha institución estará bajo su dependencia administrativa, agradeceré a Ud. analizar la presentación que mediante el presente oficio se deriva, a fin de dar respuesta a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Chile Chico, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Gabinete Subsecretaria.
- Partes



Chile Chico 04 de agosto 2021

MEMORANDUM N°041-21



A Sra. Katherine Martorel A. Subsecretaria de Prevención del Delito

De: Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico

Mat: Lo que Indica.

Estimadas autoridades, con extrema preocupación hemos visto como, año tras año el equipamiento de Carabineros de Chile de la comuna de Chile Chico, se deteriora y no se renueva.

Estamos insertos en la rivera sur del gran lago General Carrera, que es el lago mas grande de Chile y uno de los mas grandes de Sud America y en donde contamos, solo con dos lanchas institucionales. Una corresponde a la Armada de Chile, la que esta operativa y la segunda es la lancha LCH0062 de Carabineros de Chile la que se encuentra fuera de operaciones desde diciembre de 2018, por diversas averías y condiciones subestándar que hacen peligrosa cualquier posibilidad de navegación. Lamentable para una parte importante de la población rivereña del gran lago, tanto de la comuna de Puerto Ibañez, como de la comuna de Chile Chico. Esta lancha prestaba un gran apoyo a las diversas familias que habitan al interior del lago. Son incontables las actividades de apoyo, asistencia a la comunidad, auxilio ante eventos y accidentes, rescates y sin duda sería una gran ayuda ante situación de catástrofe. ¿Como es posible que tan importante nave de transporte marino se encuentre en pane por tanto tiempo? ¿Quién es el responsable de que esta nave este operativa? ¿quién es el responsable de decidir el reemplazo de esta nave? ¿será posible que ustedes autoridades regionales puedan gestionar el reemplazo de esta lancha?

Ahora pasemos a las camionetas policial, en Puerto Guadal el equipo vive en pane, llega a ser vergonzoso, que nuestros policías tengan que hacer los procedimientos en vehículos particulares o, a pie. Ni pensar en una emergencia en Puerto Bertrand o el León.

Los vehículos de Chile Chico, también esta en muy malas condiciones mecánicas en general no están operativos.

Y para colmo de males es de suma importancia hacer una nota de las condiciones actuales del edificio la Tercera comisaria de Chile Chico. Podríamos definirla como "Una bomba de tiempo". En noviembre de 2019 un incendio afecto a los dormitorios quemándose completamente, salvando lleso uno de los carabineros que pudo ser rescatado. Este incendio afecto severamente el entretecho de las dependencias más antiguas de este edificio y dejando inoperante es sistema eléctrico. Pero carabineros no puede dejar de trabajar por el bien común de la ciudadanía y por ello en las actuales instalaciones se continúa trabajando. Todo el sistema eléctrico está colapsado. Se realizó un informe por un ingeniero eléctrico de la situación del edificio indicando el peligroso estado actual del edificio, **que tiene Prohibición de funcionamiento por la parte eléctrica.** Se genero la posibilidad de hacer arreglos en la fachada del edificio y cambio de todo el sistema eléctrico. Al parecer

19135990

estaba el proyecto aprobado. ¿Qué paso?, ¿hacia donde se desviaron los recursos?, ¿en qué escritorio quedo trabado?, se aprobaron poco más de 90 millones.

Como comunidad nos damos cuenta que a pesar de estas graves situaciones en sus equipos y dependencias, Carabineros continúa trabajando y asistiendo a la comunidad. Operando a una capacidad de menos de 40% de su equipamiento, pero ahí, como se dice al pie del cañón.

Tenemos una tremenda deuda con esta institución, no le hemos prestado las herramientas para poder trabajar y les exigimos presencia para diferentes operativos.

Somos la representación de 10 juntas de vecinos de Chile Chico, quienes vemos como nuestra comisaría y el equipamiento de carabineros de Chile Chico se deteriora año tras año. No vemos a nuestras autoridades regionales, prestando el apoyo que corresponde para con la institución y nos referimos a buscar los recursos para sanear estas falencias.

Nuestra comunidad quiere de regreso y pronto la lancha de carabineros operativa y navegando por el gran lago ayudando a los vecinos del interior. No queremos ver a carabineros asistiendo a los vecinos del interior con vehículos prestados.

Solicitamos a ustedes respuestas y compromisos para la pronta solución de lo aquí expuesto. Cada una de sus respuestas la aremos publica a nuestra comunidad y asociados.

Firman presidentes y representantes de las juntas de vecinos que conforman la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chile Chico


7.665.808-0
JJ.VV N°2

JJ.VV N°3

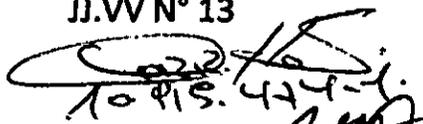


JJ.VV N°4

JJ.VV N° 13



JJ.VV N°15


10.915.424-1


JJ.VV N°16
9.814.678-0

8552702-6
JJ.VV N° 20

PP 8-7-9/84678-0
JJ.VV DE BAHIA JARA

701 14.404.334-2
JJ.VV LA UNION

JJ.VV DE FACHINAL

13.002.803-9
JJ.VV N°22

Jaime Alejandro Pradenas Uribe.
14.404.334-0



Presidente Unión Comunal Junta de Vecinos Chile Chico
Cel: +569 82849076

- Cc: Margarita Ossa R. Delegada Presidencial regional de Aysen
- Vanessa Vasquez E. Delegada Presidencial Prov. Gral. Carrera
- Rodrigo Solo de Zaldivar C. Coordinador Regional Seguridad Publica
- Luperciano Muño G. Alcalde I. Municipalidad de Chile Chico